



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



iUP INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PUEBLA



EVALUACIÓN
DE **DISEÑO**
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

**Educación
e Investigación
Artística**

Programa Anual de Evaluación 2016

AB.P.F.211.D.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

B.P.F.211.D Educación e Investigación
Artística

Resumen Ejecutivo

Programa Anual de Evaluación

2016



RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (PP) B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística cargo del Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) cuyo propósito es que los creadores y artistas incrementen su producción artística a través de las acciones de promoción que otorga el IVEC contribuyendo al desarrollo de la cultura y de las artes. Este PP tiene como beneficiario a los creadores y artistas.

Esta evaluación da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y permite retroalimentar la estructura del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, con base a un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró por 25 reactivos, divididos en 4 apartados: A. Justificación de la creación y diseño del programa presupuestario; B. Alineación de la planeación del programa presupuestario; C. Descripción del programa presupuestario; y D. Operación del programa presupuestario.

A partir del análisis realizado, se identificaron las siguientes fortalezas: Se muestra una correcta alineación de los objetivos del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística con los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Turismo y Cultura 2011-2016, plantea adecuadamente los objetivos (Resumen narrativo) de los Componentes, Propósito y Fin del PP, identificado en la Matriz de Indicadores para Resultados y su Ficha Técnica, se tiene un marco normativo federal de referencia para la ejecución de 13 programas con los cuales se alimenta el PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, en los cuales se identificaron los Componentes, así como el efecto que se espera se tenga tanto en los objetivos de Fin como del Propósito, el medio de verificación único, señalado para conocer el resultado de los indicadores así como el avance de sus respectivas variables, sin embargo es necesario conocer el contenido del mismo y confirmar que la información contenida es la requerida para el seguimiento y evaluación; la programación de los gastos identificados para cada actividad de los programas que ejecuta el Instituto Veracruzano de la Cultura, señalado en cada caso las partidas que se vieron afectadas en cada uno de las actividades, el instrumento presentado es un Programa Operativo Anual que permite conocer tanto un apartado programático como presupuestal y principalmente áreas de oportunidad que se alinean con el

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, así como la normatividad aplicada a la fuente de financiamiento con que opera el PP.

Los componentes están claramente establecidos para lograr los objetivos planteados en el Fin y Propósito determinados.

Como debilidades se observa que no se cuenta con un diagnóstico puntual de la situación que presenta el sector cultura en el Estado de Veracruz, es decir; no hay una problemática identificada, una población objetivo cuantificada y bien localizada, metodologías para llevar a cabo su medición ni fechas establecidas para efectuar su actualización, no se tiene un padrón de beneficiarios único que permita conocer las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, una clave única de identificación del beneficiario y mecanismos documentados para su depuración y actualización, los indicadores no cumplen con los 15 criterios de verificación por lo que se tendrá que hacer mejoras en la construcción de los mismos, entre los que destaca la redacción adecuada de las descripciones de los indicadores y de sus variables, seleccionar adecuadamente el tipo de fórmula, definir correctamente la meta anual, entre otras. Al realizar tales cambios, se podrá abonar a mejorar la calidad de estos instrumentos como indicadores de desempeño, no se tienen reglas de operación ni manuales administrativos (procedimientos y servicios al público) en los cuales se considere el Programa Presupuestario, o en su caso, ni fueron presentados como evidencia documental, por lo que no se pudo conocer con claridad los procedimientos para recibir, registrar y responder solicitudes de bienes y servicios; procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, y procedimientos para otorgar los Componentes del PP. La evidencia documental presentada son los 13 instrumentos normativos emitidos generalmente por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, los avances para el seguimiento y evaluación de los indicadores, no se encuentran publicados en el portal de internet del Instituto Veracruzano de la Cultura, o no se señaló la dirección electrónica para poder localizarlos y no se lleva a cabo la aplicación de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del Programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se recomienda observar las siguientes recomendaciones como posibles aspectos susceptibles de mejora:

- Generar un diagnóstico del sector cultura para la entidad veracruzana, que permita sustentar la intervención que se hace con el PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, utilizando preferentemente la Metodología de Marco Lógico para la construcción del árbol del problema, árbol de objetivos, análisis de involucrados y en su caso, adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados. Considere utilizar la perspectiva de género al momento de llevar a cabo dicho diagnóstico.

- Generar un padrón de contribuyentes según las necesidades y características del PP, ya sea un padrón único o especializado según el tipo de Componentes otorgados por el programa.
- Conforme al diagnóstico que se elabore y a la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño, mejorar la calidad de los indicadores del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, atendiendo a las observaciones que se realizan en la presente evaluación y considerando los medios de verificación que corresponda a cada indicador y sus variables.
- Elaborar las Reglas de Operación específicas del PP así como incorporar en los Manuales de Procedimientos lo correspondiente a la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y entrega de los Componentes. De igual forma incorporar los Componentes en el Manual de servicios al público del Instituto Veracruzano de la Cultura.
- Implementar el instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida (creadores y artistas) generando como tal, la metodología de evaluación que contenga entre otros elementos los siguientes: Objetivo, Antecedentes, Importancia, Unidad de observación, Método de captación (marco de muestreo y selección y tamaño de la muestra), Diagrama general del proceso, variables a considerar en el instrumento de evaluación, esquema de temas, categorías, variables y clasificaciones, Instrumento de captación, Metodología para la captación de los datos, Estructura operativa, Procedimiento de captación, Controles de captación, Metodología para el procesamiento de datos, Principales productos y Difusión de resultados.

Como resultado de esta evaluación de diseño del Programa Presupuestario, se determinó una calificación de 5.13.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística

Programa Anual de Evaluación
2016



ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.	3
3. Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4
4. Apartado B. Alineación de la planeación del Programa Presupuestario.	10
5. Apartado C. Descripción del Programa Presupuestario.	12
6. Apartado D. Operación del Programa Presupuestario.	22
7. Resultados observados en el análisis.	29
8. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	31
9. Conclusiones	34
10. Bibliografía.	36
11. Anexos.	38
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario.	38
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.	39
Anexo C. Entrevistas y/o talleres realizados	40
Anexo D. Instrumentos de recolección de información	41
Cuestionario diagnóstico.	
Indicadores y metas.	
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	
ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	
iii. Metas de los indicadores.	
iv. Los medios de verificación del indicador.	
Anexo E. Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico.	42
Anexo F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.	46

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 25 de abril se autorizó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

En el PAE 2016, se estableció la evaluación de 8 Programas Presupuestarios en materia de diseño, y 5 de consistencia y resultados, así como 7 evaluaciones de proceso a igual número de Fondos Federales del Ramo General 33, todos ejecutados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2015. Dichas evaluaciones se realizaron conforme a los elementos metodológicos definidos en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a cada tipo de evaluación, los cuales se encuentran publicados en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la siguiente dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/presupuesto-basado-en-resultados-veracruz/programa-anual-de-evaluacion-pae-2016/>.

El objetivo general de la evaluación de diseño consiste en proveer información que permita retroalimentar la estructura de los PPs, a través del análisis de los elementos que justifican la creación y diseño del PP, la verificación de la alineación y vinculación del PP con los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación, la revisión de la consistencia en el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables, verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en su Matriz de Indicadores para Resultados y analizando los procedimientos para el otorgamiento de los bienes y servicios generados por el PP así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Estado o de la Federación.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de diseño del PP denominado B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, el cual es ejecutado por el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), cuyo propósito es que los creadores y artistas incrementen su producción artística a través de las acciones de promoción que otorga el IVEC contribuyendo al desarrollo de la cultura y de las artes. Este PP tiene como beneficiario a los creadores y artistas.

2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La evaluación de diseño se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello se llenó el **Cuestionario Diagnóstico**, el cual se integra de 25 preguntas -22 cuantitativas y tres cualitativas o descriptivas- agrupadas en cuatro apartados y un anexo para evaluar indicadores y metas.

Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del PP, B. Alineación de la Planeación del PP, C. Descripción del PP, y D. Operación del PP.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009) así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 22 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Color del semáforo	Calificación
Rojo	0.0
Amarillo	5.0
Amarillo	7.5
Verde	10.0

Una vez calificadas las 22 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los cuatro apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

La presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

3. APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con los criterios establecidos para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

El Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) presentó como evidencia documental el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, el Programa Veracruzano de Turismo y Cultura, 13 lineamientos o reglas de operación de los fondos o programas que opera el Instituto, la Ley de creación del mismo y la Ley para el desarrollo de la cultura para el Estado de Veracruz.

Se pudo apreciar en la mayoría de los instrumentos que se destaca la necesidad de promover la cultura y el desarrollo de las expresiones artísticas de grupos de población diversos propios de cada región del Estado de Veracruz.

Se valoró como 5.00 toda vez que si bien se expresa una necesidad, esta no se redacta como un hecho negativo o una situación que pueda ser revertida. Es decir; no se identifica de manera puntual cual es la necesidad directa que tienen los creadores y artistas del Estado, que posteriormente pueda ser atendida con la generación y entrega de los Componentes.

Por cuanto al diagnóstico que da origen al Programa Presupuestario, se verificó en el Plan Veracruzano de Desarrollo, en donde se hace referencia a la cultura,¹ que “preservar y difundir la cultura veracruzana es fundamental para el impulso al turismo en la entidad y para el desarrollo del Estado”. Sin embargo no se vuelve a hacer referencia de la misma en el diagnóstico o descripción de la situación actual sino hasta el planteamiento de los objetivos.

Un diagnóstico un tanto más amplio aunque no de manera sustantiva y suficiente se hace en el Programa Veracruzano de Turismo y Cultura, en el punto de Cultura y Cinematografía² en donde se enlista el patrimonio cultural de Veracruz.

Por consiguiente, no se identificó a la población que tiene el problema o necesidad específica ni un plazo para llevara cabo la revisión y actualización del diagnóstico presentado.

¹ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, pág. 144.

² Programa Veracruzano de Turismo y Cultura, pág. 83-84.

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica los criterios establecidos para la evaluación.

CALIFICACIÓN: 0.00

RESPUESTA: No

En consistencia con la pregunta anterior, se tiene un diagnóstico dentro del Programa Veracruzano de Turismo y Cultura, sin embargo por cuanto hace al tema cultural solo lleva a cabo la descripción del patrimonio cultural del Estado de Veracruz³.

No se tiene clara una problemática a resolver, sino más bien la necesidad de promover la cultura y el desarrollo de expresiones artísticas, y por consiguiente no se describen las causas y efectos del problema a resolver.

El Instituto Veracruzano de la Cultura no presentó evidencia de cuantificación, características y ubicación de la población que presenta el problema o que da origen al programa presupuestario.

No se señaló el plazo para revisión y cuantificación del diagnóstico.

³ Programa Veracruzano de Turismo y Cultura, pág. 83-84.

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

Como evidencia documental el Instituto Veracruzano de la Cultura presentó el Programa Especial de Cultura y Arte 2013-2018, Logros 2015, en el cual se hace mención a los logros alcanzados por el gobierno federal bajo la implementación de dicho programa especial el cual cuenta con los siguientes objetivos:

4. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.
5. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.
6. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
7. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
8. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.
9. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

Los objetivos en el programa especial señalados son consistentes o están relacionados con los Componentes que ofrece el Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística. Sin embargo solo se cumple uno de los criterios de verificación, toda vez que el diagnóstico como se mencionó en las dos preguntas anteriores no cuenta con elementos suficientes para justificar la intervención que se hace mediante este programa.

Pregunta A.4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la información y características establecidas para la evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

El Instituto Veracruzano de la Cultura presentó como evidencia documental para atender esta pregunta las reglas de operación o instrumento normativo de los 13 fondos o programas⁴ operados por el mismo y mediante los cuales se llevan a cabo los Componentes y Actividades del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística.

En cada uno de los instrumentos normativos se señala la población objetivo a la cual se destinan los recursos por ejemplo:

Nombre del Fondo o Programa	Población objetivo
Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca	Grupos con demandas culturales asentados en la Huasteca
Programa de Desarrollo Cultural Municipal	Diversos beneficiarios según campo temático y línea de acción: Municipios, instructores, maestros de casas de cultura, centros culturales, centros o escuelas artísticas municipales; promotores e investigadores culturales; jóvenes y niños, etc.
3ª Convocatoria de apoyo a proyectos culturales y artísticos de Casas de la cultura 2015	Casa de Cultura (niños, jóvenes y adultos que asisten a las actividades y eventos organizados por las casa de cultura.
Programa para el Desarrollo Integral de la Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas PRODICI	Pueblos y comunidades indígenas

Sin embargo, no existe en el diagnóstico presentado por la dependencia la cuantificación, unidad de medida y metodología para el cálculo de las poblaciones potencia y objetivo, así como tampoco el plazo para llevar a cabo su revisión y/o actualización.

⁴ Fondo 01 Reglamento Interno PDCH, Fondo 02 Reglamento Interno PDCS, Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ, Fondo 04 Reglamento Interno PDCM, Fondo 05 Reglas de Operación PDCL, Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015, Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC, Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015, Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR, Fondo 10 Manual de Operación PNSL, Fondo 11 Lineamientos PECDA, Fondo 12 Lineamientos PAPE, Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud.

Pregunta A.5. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios).

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

RESPUESTA: Parcialmente.

El Instituto presentó diversos documentos o informes mediante los cuales se lleva a cabo el registro o cuantificación de los beneficiarios de cada uno de los programas o fondos operados en el marco del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística.

Durante el proceso de la entrevista efectuada el 1 de junio en las instalaciones de la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa, el personal entrevistado señaló que el Instituto Veracruzano de la Cultura no cuenta con un padrón único de beneficiario que cumpla con las características establecidas en los criterios de verificación establecidos en los Términos de Referencia de esta evaluación, es decir; que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, este sistematizado e incluya una clave única de identificación del beneficiario y mecanismos documentados para su depuración y actualización.

En los listados de registro de los beneficiarios que se tienen en los informes presentados como evidencia documental⁵, se muestran entre otros datos del beneficiario los siguientes: Nombre del creador o artista, Disciplina, Especialidad, Nombre del Proyecto, Producto, Monto otorgado, entre otros.

⁵ Acta de Dictamen de la Comisión Técnica, Convocatoria PECDA 2015; Listado de Beneficiario y Proyectos PECDA 2015; Beneficiarios con disciplina y proyecto PECDA 2015; Convocatoria Estímulo a la Huasteca 2015; Convocatoria PACMYC 2015; Convocatoria PECDA 2015; Informe a la Contraloría General Anexo-04 Diciembre 2015; Informe a la Contraloría General Anexo-04 Junio 2015; Informe a la Contraloría General Anexo-04 Marzo 2015; Informe a la Contraloría General Anexo-04 Septiembre 2015; Tabla de resultados PECDA 2015.

Pregunta A.6. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

RESPUESTA: No.

Tanto en la nota presentada como referencia en el CD de evidencia documental entregada por el Instituto Veracruzano de la Cultura así como en durante la entrevista efectuada el 1 de junio del presente, se señaló que el Instituto no lleva a cabo el requerimiento de información socioeconómica de sus beneficiarios, indicando como justificación que los programas o fondos del PP no son de asistencia social o de desarrollo social.

4. APARTADO B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta B.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016 y con el programa sectorial que le corresponde.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

El Instituto Veracruzano de la Cultura como evidencia documental presentó la Ficha Técnica⁶ del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística en la cual se puede verificar la vinculación que existe entre el PP y el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Sectorial correspondiente.

El Eje rector del plan que corresponde a este PP es: Economía fuerte para el progreso de la gente.

El Programa Veracruzano de Turismo y Cultura es al que se alinean los objetivos del PP, particularmente al objetivo: Apoyar y fortalecer las actividades culturales a partir de la promoción y el desarrollo de la vocación y expresiones culturales propias de las regiones y ciudades veracruzanas.

Conforme a lo anterior y tomando en cuenta el objetivo a nivel de Propósito establecido para este PP, se concluye que cumple con los criterios de verificación establecidos en los Términos de Referencia aplicables a esta evaluación.

⁶ SIED-002 Ficha Técnica del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística correspondiente al ejercicio 2015.

Pregunta B.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

El Propósito del PP B.F.F.211.D Educación e Investigación Artística es: Creadores y artistas incrementan su producción artística a través de las acciones de promoción que otorga el IVEC, contribuyendo al desarrollo de la cultura y las artes⁷.

En consistencia con la pregunta anterior, se concluye que el PP cumple con los criterios de verificación que se mencionan en los Términos de Referencia difundidos para la evaluación de diseño de los PPs, de tal manera que el PP se encuentra debidamente vinculado con los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Programa Sectorial⁸ y que el logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas y objetivos del programa sectorial.

⁷ SIED-002 Ficha Técnica del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística correspondiente al ejercicio 2015.

⁸ Programa Veracruzano de Turismo y Cultura, pág. 103-105.

5. APARTADO C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Lógica Vertical

Pregunta C.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que cumplen con los criterios establecidos en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 0.00

RESPUESTA: No.

El PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística cuenta con tres Componentes de los cuales se desprenden 13 Actividades⁹ según la siguiente estructura:

C1	C2	C3
5 Actividades	5 Actividades	3 Actividades

Las trece actividades no cumplen con la recomendación sintáctica de redacción, es decir; no se redactan de la siguiente manera: sustantivo derivado de un verbo + complemento, ejemplo: Selección de beneficiarios. En la ficha revisada se redactaron las Actividades en la forma en que se deben redactar los Componentes.

En algunos casos no se tiene claridad en la actividad que se está llevando a cabo, por ejemplo: en la A1.C1 el objetivo es Cursos y/o talleres de capacitación solicitados, aquí se entendería que el Instituto Veracruzano de la Cultura lleva a cabo la solicitud de cursos y/o talleres de capacitación, no que está atendiendo las necesidades de capacitación de creadores y/o artistas.

Se tiene dificultad para entender el orden en que se llevan a cabo las actividades, más aun cuando al revisar las descripciones de las variables éstas no se realizan de manera eficiente. Esto se observa tanto en el C1. Capacitación impartida, como en el C2. Estímulos económicos otorgados. Durante la entrevista efectuada el 1 de junio del presente con los ejecutores del PP se señaló que para otorgar el C2 se lleva a cabo la publicación de convocatorias por parte del Gobierno Federal, se realiza la difusión de las mismas, se recepcionan proyectos a financiar, se lleva a cabo la dictaminación de los proyectos conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria y se procede a entregar los apoyos. En el PP las actividades definidas para el otorgamiento del C2, sí consideran tres de las cuatro etapas señaladas en el punto anterior: publicación de convocatorias, difusión de las mismas y evaluación de proyectos recibidos, sin embargo se establecieron otras dos relacionadas con la firma de convenios y elaboración de una evaluación o informe final, no enunciadas durante el procedimiento.

⁹ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las características establecidas para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

Los tres Componentes del PP¹⁰ bienes que otorga el Instituto Veracruzano de la Cultura son los siguientes:

- Capacitación impartida.
- Estímulos económicos otorgados.
- Espacios para exposición brindados.

Los tres Componentes cumplen con la estructura sintáctica recomendada en la Metodología de Marco Lógico y señalada como criterio de verificación en los términos de referencia de la presente evaluación.

Los Componentes son los necesarios para producir el Propósito o dar cumplimiento al mismo, sin embargo durante la entrevista con los ejecutores del Programa Presupuestario desarrollada el 1 de junio del presente, se señaló que el Instituto lleva a cabo el otorgamiento de otros apoyos físicos o de equipamiento tanto a las casas de cultura de los municipios, artistas o creadores artísticos, no reportados en el PP.

La realización de los Componentes con los supuestos a ese nivel de objetivos da como resultado el cumplimiento del objetivo a nivel de Propósito.

¹⁰ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.3. El Propósito de la MIR cuenta con las características establecidas para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

El propósito del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística es “Creadores y artistas incrementan su producción artística a través de las acciones de promoción que otorga el IVEC, contribuyendo al desarrollo de la cultura y las artes¹¹”, al revisar los criterios de verificación establecidos en los Términos de Referencia de esta evaluación obtenemos lo siguiente:

El Propósito cumple con tres criterios de verificación, es decir: es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, es único, es decir; incluye un solo objetivo, cumple con la recomendación de sintaxis en su redacción e incluye a la población objetivo.

Como observación particular se considera que el Propósito cumple al momento de su redacción con el criterio que indica que el logro del mismo no está controlado por el IVEC, sin embargo, tal y como está planteado el indicador que evalúa a dicho objetivo, Tasa de variación de creadores y artistas apoyados, el logro de dicho indicador si está controlado por el Instituto, por lo que en este caso lo adecuado sería incorporar algún indicador cuya fuente sea externa al mismo.

Aun con lo anterior, se califica esta pregunta con 10.00 toda vez que se cumplen los cinco criterios de verificación según se establece en los Términos de Referencia de esta evaluación.

¹¹ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.4. El Fin de la MIR cuenta con las características establecidas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

El Fin del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística es: Contribuir al incremento de las actividades culturales mediante acciones de promoción que desarrollen la cultura y las artes de los creadores y artistas¹².

Como se puede apreciar está claramente especificado, es único, es decir, incluye un solo objetivo, cumple con las reglas de recomendación sintácticas y evita el uso de siglas o términos genéricos.

Al igual que en el Propósito, la redacción del objetivo parece no estar controlado por el responsable del PP sin embargo con el indicador ocurre lo contrario. Para este caso se recomienda incorporar un indicador cuya fuente de información no sea el Instituto Veracruzano de la Cultura.

Aun con lo anterior, se califica esta pregunta con 10.00 toda vez que se cumplen los cinco criterios de verificación según se establece en los Términos de Referencia de esta evaluación.

¹² Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

El PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística¹³ no cuenta con reglas de operación específicas, sin embargo, en el Instituto Veracruzano de la Cultura se manejan 13 lineamientos o reglas de operación¹⁴ de programas diversos cuyas beneficios principales son en torno a la capacitación, otorgamiento de apoyos financieros o habilitación y préstamo de espacios para la exposición de obras de arte, es decir; los tres Componentes que se incorporaron en el PP evaluado.

A pesar de otorgarle la calificación 10.00 toda vez que en los diversos lineamientos se identifican los Componentes, Propósito y algunas de las Actividades a desarrollar para la obtención de los mismos, se observa una complejidad regulatoria en el otorgamiento de dichos beneficios, entendiendo que esta se genera toda vez que son programas definidos para determinada región (Huasteca, Sotavento, Zona Sur e Istmo) o beneficiario (grupos indígenas, niños y jóvenes, municipios, casas de cultura y creadores o artistas).

Otra punto observable es que la normatividad presentada es de origen federal en su mayoría e involucra en algunos casos jurisdicciones más allá del Estado de Veracruz, por ejemplo: el Reglamento Interno del Programa de Desarrollo Cultural del Sotavento, regula la ejecución de este programa en los Estados de Oaxaca, Veracruz y Tabasco.

¹³ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

¹⁴ Fondo 01 Reglamento Interno PDCH, Fondo 02 Reglamento Interno PDCS, Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ, Fondo 04 Reglamento Interno PDCM, Fondo 05 Reglas de Operación PDCL, Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015, Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC, Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015, Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR, Fondo 10 Manual de Operación PNSL, Fondo 11 Lineamientos PECDA, Fondo 12 Lineamientos PAPE, Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud.

Lógica Horizontal

Pregunta C.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los criterios establecidos en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 0.00

RESPUESTA: No

El PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística cuenta con 18 indicadores para dar seguimiento y evaluar los 4 tipos de objetivos que se contienen en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Conforme al anexo: Indicadores y metas, sección i) Criterios de selección de un indicador de desempeño y una vez revisados los indicadores en la Ficha Técnica del PP¹⁵, se concluye que de los 18 indicadores incorporados en la MIR del PP, solo seis cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal, es decir; 33.33% por lo que conforme a los Términos de Referencia de esta evaluación se otorgó la calificación de 0.00.

Los seis indicadores que cumplen con los criterios de verificación son: Promedio de asistentes a cursos y/o talleres, Porcentaje de espacios brindados, Porcentaje de actividades de difusión realizadas, Porcentaje de contratos de servicios de capacitación firmados, Porcentaje de convenios de colaboración firmados para el desarrollo de los proyectos beneficiados y Variación porcentual de espacios facilitados para el desarrollo de actividades culturales.

Los criterios que menos se cumplen son la capacidad para monitorear los indicadores, la claridad y la relevancia. En el primer caso dicho criterio está relacionado con los medios de verificación, en donde todo el PP está vinculado a un solo medio, los Informes de actividades en la Subdirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación del IVEC, incluso cuando las variables hacen referencia a una programación.

¹⁵ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la información establecida para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 0.00

RESPUESTA: No

Se revisó la Ficha Técnica del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística¹⁶ y conforme a la misma se requirió el anexo: Indicadores y metas, sección ii Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación, se determinó que ninguno de los 18 indicadores cumple con los 15 criterios de verificación, es decir, el 0.00% de los indicadores cumple con todos los criterios de verificación.

Los 18 indicadores incumplen el criterio B que señala que la descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres; e igual número de indicadores no cumple con el criterio L que indica que el nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. Tanto en el criterio B como en el criterio L no se describen el indicador ni sus variables sino que repiten el nombre de los mismos.

Los indicadores con mayor número de inconsistencias son: Variación porcentual de espacios facilitados para el desarrollo de actividades culturales y Porcentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de los espacios facilitados ambos con el incumplimiento de 8 criterios de verificación de un total de 15.

Por otra parte los indicadores que cumplen con más criterios de verificación son: Promedio de asistentes a cursos y talleres, Porcentaje de actividades de difusión realizadas, y Porcentaje de convenios de colaboración y/o participación firmados para el uso de espacios o infraestructura cultural, los tres indicadores cumplen con 12 de los 15 criterios establecidos.

¹⁶ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las características establecidas para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 0.00

RESPUESTA: No

Conforme al anexo: Indicadores y metas, sección iii Metas de los indicadores y tomando en consideración la Ficha Técnica del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística¹⁷ se verificó que en el 100% de los indicadores estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador, sin embargo, solo el 44.44% son considerados como de desempeño conforme a los criterios de relevancia, adecuado y aporte marginal.

En resumen solo el 44.44% cumplen con los dos criterios de verificación que se establecen en esta pregunta por consiguiente la calificación obtenida es 0.00.

¹⁷ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tienen especificados los medios de verificación con las características requeridas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

Para responder esta pregunta se llevó a cabo el requisitado del anexo Indicadores y metas, sección iv, Los medios de verificación del indicador, en él se señala que para los 18 indicadores y sus respectivas variables se enuncia el mismo medio de verificación: Informes de actividades en la Subdirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación del IVEC.

Al respecto se puede decir que si es un documento oficial o institucional, tiene un nombre que permite identificarlo, permite llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión y se señaló que la información es pública y de acceso a cualquier persona. Por lo anterior se califica esta pregunta con valor 10.00.

Sin embargo tal y como se ha mencionado en preguntas anteriores se debe corroborar que cada una de las variables que se utilizan para la construcción de los 18 indicadores están plenamente especificadas en los informes. Concretamente se ha venido observado que incluso las programaciones de los indicadores son referenciadas en el cuerpo de dichos informes. No se omite señalar que la fuente de información utilizada para dar respuesta a esta pregunta es la Ficha Técnica del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística.¹⁸

¹⁸ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar los criterios establecidos en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

Tomando como referencia el anexo: Indicadores y metas en sus cuatro apartados, requisitado a partir de la información contenida en la Ficha Técnica del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística¹⁹, se concluye que si bien se puede considerar que el medio o los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, hay deficiencias en cuanto a los criterios de calidad de un indicador de desempeño, por lo que solo seis de los 18 indicadores cumplen con los elementos suficientes para aprobar esta pregunta, es decir el 33.33% de los indicadores.

Por lo anterior, se otorga una calificación de 0.00 conforme a los Términos de Referencia de esta evaluación.

¹⁹ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejercicio fiscal 2015.

6. APARTADO D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.1. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de bienes y/o servicios generados por el PP cuentan con las características establecidas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

Para esta pregunta el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) presentó tres convocatorias²⁰ para la entrega de estímulos económicos y los 13 instrumentos normativos²¹ aplicables a igual número de programas ejecutados por el Instituto (dos de ellos Reglas de Operación), los cuales son emitidos por el Gobierno Federal.

Tanto en las tres convocatorias (11ª convocatoria de estímulos a la creación cultural huasteca, Convocatoria para participar en el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y Convocatoria del Programa de Estímulo a la Creación y el Desarrollo Artístico de Veracruz) como en las dos reglas de operación presentadas (Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Cultural del Istmo y Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias) se describen algunos de los procedimientos de recepción de solicitudes, registro y respuesta de las mismas, se menciona la población objetivo de dichos programas y son difundidos por el IVEC. Por ello se otorgó la calificación de 5.00 toda vez que si bien no son los procedimientos específicos del PP si corresponden a la descripción de la recepción de solicitudes de por lo menos uno de los Componentes.

No se otorgó la calificación más alta por que en el resto de documentos presentados, generalmente reglamentos, no se describen procedimientos sino que se especifican funciones o atribuciones de las diversas áreas que intervienen en la ejecución de estos programas.

²⁰ 11ª convocatoria de estímulos a la creación cultural huasteca, Convocatoria para participar en el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y Convocatoria del Programa de Estímulo a la Creación y el Desarrollo Artístico de Veracruz

²¹ Fondo 01 Reglamento Interno PDCH, Fondo 02 Reglamento Interno PDCS, Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ, Fondo 04 Reglamento Interno PDCM, Fondo 05 Reglas de Operación PDCL, Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015, Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC, Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015, Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR, Fondo 10 Manual de Operación PNSL, Fondo 11 Lineamientos PECDA, Fondo 12 Lineamientos PAPE, Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud.

Pregunta D.2. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las características descritas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

Al igual que en la pregunta anterior, el Instituto Veracruzano de la Cultura presentó las tres convocatorias²² para la entrega de estímulos económicos y los 13 instrumentos normativos²³ aplicables a los programas ejecutados por el Instituto.

Se valoró con 5.00 toda vez que en las convocatorias si se expresan los procedimientos para la selección de beneficiarios indicando criterios de elegibilidad, se encuentran estandarizados y se difunden públicamente. Lo anterior a que solo corresponde a uno de los Componentes, el relacionado con la entrega de estímulos económicos.

En los instrumentos normativos si se identifica quien es el beneficiario pero no se describen los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

²² 11ª convocatoria de estímulos a la creación cultural huasteca, Convocatoria para participar en el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y Convocatoria del Programa de Estímulo a la Creación y el Desarrollo Artístico de Veracruz

²³ Fondo 01 Reglamento Interno PDCH, Fondo 02 Reglamento Interno PDCS, Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ, Fondo 04 Reglamento Interno PDCM, Fondo 05 Reglas de Operación PDCl, Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015, Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC, Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015, Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR, Fondo 10 Manual de Operación PNSL, Fondo 11 Lineamientos PECDA, Fondo 12 Lineamientos PAPE, Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud.

Pregunta D.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las características que se establecieron en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

En las tres convocatorias²⁴ presentadas por el Instituto Veracruzano de la Cultura se menciona parte del procedimiento a realizar para la entrega de los apoyos económicos a que corresponden, de manera estandarizada y difundidos públicamente, pero como se señaló en las dos preguntas anteriores solo se hace referencia a uno de los tres Componentes del Programa, por lo cual, se califica como un cumplimiento parcial, es decir, con calificación de 5.00.

²⁴ 11ª convocatoria de estímulos a la creación cultural huasteca, Convocatoria para participar en el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y Convocatoria del Programa de Estímulo a la Creación y el Desarrollo Artístico de Veracruz

Pregunta D.4. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos de capital, gastos unitarios.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

El Instituto Veracruzano de la Cultura, presentó como evidencia para responder a esta pregunta, su Programa Operativo Anual 2015²⁵, como un documento oficial en el cual se puede constatar los proyectos y actividades realizadas así como el monto de los recursos destinados a cada una de ellas según partida, incluso haciendo una programación de la distribución de los mismos a lo largo del ejercicio fiscal que se evalúa.

Si bien no se realiza una identificación específica de los gastos por Componente, se considera que el Instituto podría generar dicha información, con los datos que se presentaron como evidencia documental.

²⁵ Programa Operativo Anual, Presupuesto Programado del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, Ejercicio Fiscal 2015.

Pregunta D.5. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a las características requeridas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

El Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) dio como referencia para responder esta pregunta las siguientes direcciones electrónicas:

<http://litorale.com.mx/ivec/index.php#close>

<http://litorale.com.mx/ivec/F1MarcoLegal.php?id=2>

<http://litorale.com.mx/ivec/datosf.php?id=14>

En la primera se puede consultar la página de internet del IVEC.

En la segunda y tercera se tiene acceso al marco jurídico que regula el actuar del Instituto dentro de las cuales se identificaron las reglas de operación o reglamentos de los programas que fueron presentados como evidencia documental para atender algunas de las preguntas anteriores. Estos se encuentran a tres clicks de la página principal.

Por otra parte cuenta con banner para hacer contacto con personal del instituto indicador teléfonos y correos electrónicos, información disponible a menos de tres clicks de la página principal.

Si bien, en el apartado de Transparencia, fracción XXXIII Actividades Específicas Relevantes se difunde información de los indicadores de gestión, solo se presenta lo correspondiente a los ejercicios fiscales 2012 y 2013.

Por lo anterior se valoró esta pregunta con 5.00 reconociendo que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en los Términos de Referencia de esta evaluación.

Pregunta D.6. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las características establecidas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 0.00

RESPUESTA: No.

A esta pregunta el Instituto Veracruzano de la Cultura, respondió que no evalúa el grado de satisfacción de la población atendida (Creadores y artistas), toda vez que el propósito de su PP, no es el uso o goce de los bienes otorgados, sino incrementar su producción artística a través de las acciones de promoción que otorga el IVEC, contribuyendo al desarrollo de la cultura y las artes.

Para comprobar lo anterior presentó los informes mensuales²⁶ generados en el ejercicio 2015 en los cuales contemplan o incorporan información relacionada con los beneficiarios pero nunca sobre el nivel de su satisfacción al recibir los Componentes que ofrece este PP.

Por lo anterior se calificó a esta pregunta con 0.00

²⁶ Informes mensuales enero - diciembre 2015

Pregunta D.7. ¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

RESPUESTA: Sí

Los 13 programas para los cuales existen reglas de operación, reglamentos o lineamientos que se han venido mencionando a lo largo de la evaluación y a partir de los cuales se otorgan los Componentes del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística son emitidos por el Gobierno Federal, particularmente por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en la mayoría de ellos se determinan atribuciones tanto para el Gobierno Federal como para el Gobierno del Estado a fin de complementar esfuerzo y, en algunos casos, presupuestos, a fin de beneficiar a la población objetivo definida en cada uno ellos.

Como ejemplo, en el siguiente cuadro se resumen el propósito, población objetivo, apoyos otorgados y cobertura de cuatro de los programas ejecutados por el IVEC de manera coordinada con el Gobierno Federal y con algunos municipios del Estado.

Nombre del Fondo o Programa	Propósito	Población Objetivo	Apoyos Otorgados	Cobertura
Programa de Desarrollo Integral de la Huasteca (Reglamento Interior)	Atender las demandas de los grupos culturales asentados en la Huasteca	Grupos de la Huasteca Veracruzana	Financiamiento para la realización de actividades culturales	NI
Programa de Desarrollo Integral del Sotavento (Reglamento Interior)	Atender las demandas de los grupos culturales asentados en el Sotavento	Grupos del Sotavento veracruzano	Financiamiento para la realización de actividades culturales	NI
Reglamento Interno del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur	Atender las demandas de los grupos culturales asentados en el Sur de Veracruz	Grupos del Sur veracruzano	Financiamiento para la realización de actividades culturales	NI
Programa de Desarrollo Cultural Municipal	Contribuir a la articulación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural	Sociedad Civil, Municipios	Difusión y animación cultural, Formación artística, Fomento al libro y la lectura, Capacitación a promotores e investigadores culturales, Preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural, Desarrollo, promoción y difusión de las culturas populares e indígenas, Fortalecimiento de la infraestructura cultural, Desarrollo cultural infantil, Desarrollo cultural de los jóvenes, Atención a públicos específicos, Apoyo a empresas culturales.	Municipios que se adhieran al Programa de Desarrollo Cultural Municipal

NI. No identificado

7. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2016, particularmente a la Metodología de Evaluación establecida en el cuerpo de la misma, el PP **B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística** obtuvo una calificación global de **5.13** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Calificación Global del Programa Presupuestario: B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP	3.75	0.30	1.13
B. Alineación de la planeación del PP	10.00	0.10	1.00
C. Descripción del Programa Presupuestario	5.00	0.50	2.50
D. Operación del Programa Presupuestario	5.00	0.10	0.50
Calificación Global	-	1.00	5.13

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el apartado de justificación de la creación y del diseño del mismo, concretamente en cuanto a la identificación de la problemática a resolver, se percibe que en cuanto al tema de cultura, se llevó a cabo una descripción del patrimonio cultural del Estado pero nunca de identificó un problema a resolver o presente en la población de creadores o artistas, aunado a lo anterior, tampoco se tiene cuantificación y ubicación de la población objetivo del PP, no presentó una metodología para la cuantificación de la misma ni plazos para llevar a cabo su actualización.

El PP no cuenta con un padrón único de beneficiarios, sino más bien informes en los cuales se enlistan a los beneficiarios según disciplina y especialidad, proyecto desarrollado, producto y monto entregado, principalmente.

Por lo que hace a la alineación de la planeación del PP, este apartado obtuvo la valoración más alta, toda vez que se observó una correcta alineación del PP con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y su respectivo programa sectorial, identificando entre otros elementos en común a los beneficiarios.

En la descripción del PP se obtuvo una calificación de 5.00 señalando entre otros elementos que hay inconsistencias en la forma en que se redactan las actividades, pues no cumplen con las reglas de sintaxis en la redacción y falta claridad al redactar las mismas, incluso podría generarse

confusión de la secuencia lógica que se debe seguir para poder generar y entregar los Componentes del Programa.

Solo seis de los 18 indicadores cumplen con los criterios para seleccionar un buen indicador de desempeño, es decir, se construyó considerando la claridad, relevancia, economía, que sea monitoreable, adecuado, y que permita una aportación marginal.

De igual forma se identificó que ninguno de los 18 indicadores cumplió con los 15 criterios de verificación requeridos para su construcción, identificando que los errores más comunes se presentan al momento de describir al indicador y a sus variables, sino que repiten el nombre de los mismos. Lo anterior aunado a los criterios para seleccionar a un indicador de desempeño llevó a calificar como deficiente el proceso de construcción de los mismos.

Por último en cuanto a la operación del PP, se observó que no existen reglas de operación o manuales administrativos específicos para el Programa Presupuestario, pues este se soporta de la normatividad federal plasmada en los 13 instrumentos normativos del mismo número de programas mediante los cuales se da vida al PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística.

A pesar de que durante el proceso de evaluación se hizo referencia a informes mensuales del seguimiento al PP evaluado, no se encontró disponible la información de los mismos en la página de internet del Instituto Veracruzano de la Cultura, en donde en lo referente a indicadores (fracción XXXIII del portal de obligaciones de Transparencia) solo se tiene disponible la información de los ejercicios fiscales 2013 y 2013.

Por último, el personal responsable del PP, señaló que no se utilizan instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

8. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES

- Correcta alineación de los objetivos del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística con los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Turismo y Cultura 2011-2016.
- Adecuado planteamiento de los objetivos (Resumen narrativo) de los Componentes, Propósito y Fin del PP, identificado en la Matriz de Indicadores para Resultados y su Ficha Técnica.
- Se tiene un marco normativo federal de referencia para la ejecución de 13 programas con los cuales se alimenta el PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, en los cuales se identificaron los Componentes, así como el efecto que se espera se tenga tanto en los objetivos de Fin como del Propósito.
- El medio de verificación único, señalado para conocer el resultado de los indicadores así como el avance de sus respectivas variables, sin embargo es necesario conocer el contenido del mismo y confirmar que la información contenida en el mismo es la requerida para el seguimiento y evaluación del PP.
- La programación de los gastos identificados para cada actividad de los programas que ejecuta el Instituto Veracruzano de la Cultura, señalado en cada caso las partidas que se vieron afectadas en cada uno de las actividades. El instrumento presentado es un Programa Operativo Anual que permite conocer tanto un apartado programático como presupuestal.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

- No se cuenta con un diagnóstico puntual de la situación que presenta el sector cultura en el Estado de Veracruz, es decir; no hay una problemática identificada, una población objetivo cuantificada y bien localizada, metodologías para llevar a cabo su medición ni fechas establecidas para efectuar su actualización.
- No se tiene un padrón de beneficiarios único que permita conocer las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, una clave única de identificación del beneficiario y mecanismos documentados para su depuración y actualización.

- Los indicadores no cumplen con los 15 criterios de verificación por lo que se tendrá que hacer mejoras en la construcción de los mismos, entre los que destaca la redacción adecuada de las descripciones de los indicadores y de sus variables, seleccionar adecuadamente el tipo de fórmula, definir correctamente la meta anual, entre otras. Al realizar tales cambios, se podrá abonar a mejorar la calidad de estos instrumentos como indicadores de desempeño.
- No se tienen reglas de operación ni manuales administrativos (procedimientos y servicios al público) en los cuales se considere el Programa Presupuestario, o en su caso, ni fueron presentados como evidencia documental, por lo que no se pudo conocer con claridad los procedimientos para recibir, registrar y responder solicitudes de bienes y servicios; procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, y procedimientos para otorgar los Componentes del PP. La evidencia documental presentada son los 13 instrumentos normativos emitidos generalmente por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Los avances para el seguimiento y evaluación de los indicadores del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, no se encuentran publicados en el portal de internet del Instituto Veracruzano de la Cultura, o no se señaló la dirección electrónica para poder localizarlos.
- No se lleva a cabo la aplicación de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.

RECOMENDACIONES

- Generar un diagnóstico del sector cultura para la entidad veracruzana, que permita sustentar la intervención que se hace con el PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, utilizando preferentemente la Metodología de Marco Lógico para la construcción del árbol del problema, árbol de objetivos, análisis de involucrados y en su caso, adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados. Considere utilizar la perspectiva de género al momento de llevar a cabo dicho diagnóstico.
- Generar un padrón de contribuyentes según las necesidades y características del PP, ya sea un padrón único o especializado según el tipo de Componentes otorgados por el programa.
- Conforme al diagnóstico que se elabore y a la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño, mejorar la calidad de los indicadores del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, atendiendo a las observaciones que se realizan en la presente evaluación y considerando los medios de verificación que corresponda a cada indicador y sus variables.

- Elaborar las Reglas de Operación específicas del PP así como incorporar en los Manuales de Procedimientos lo correspondiente a la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y entrega de los Componentes. De igual forma incorporar los Componentes en el Manual de servicios al público del Instituto Veracruzano de la Cultura.
- Implementar el instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida (creadores y artistas) generando como tal, la metodología de evaluación que contenga entre otros elementos los siguientes: Objetivo, Antecedentes, Importancia, Unidad de observación, Método de captación (marco de muestreo y selección y tamaño de la muestra), Diagrama general del proceso, variables a considerar en el instrumento de evaluación, esquema de temas, categorías, variables y clasificaciones, Instrumento de captación, Metodología para la captación de los datos, Estructura operativa, Procedimiento de captación, Controles de captación, Metodología para el procesamiento de datos, Principales productos y Difusión de resultados.

9. CONCLUSIONES

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, ejecutado por el Instituto Veracruzano de la Cultura durante el ejercicio fiscal 2015. Dicho PP tiene como población objetivo a los creadores y artistas del Estado de Veracruz.

El PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **8.54** en una escala de 0 a 10, en donde 10 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de cuatro apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del Programa Anual de Evaluación 2016 y que se especifican a continuación:

En el apartado A. Justificación de la creación y diseño del PP se obtuvo una calificación de 3.75, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 1.13 lo anterior toda vez que se carece de un diagnóstico adecuado, actualizado, que permita conocer la problemática a resolver así como a la población potencial y objetivo del mismo según los criterios de verificación.

En el apartado B. Alineación de la planeación del PP se obtuvo la calificación más alta, 10.00, sin embargo al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 1.00. En este apartado se identificó que existe una clara alineación de los objetivos establecidos en el PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística con los establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Turismo y Cultura derivado del mismo.

Descripción del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 5.00 y a este apartado corresponde la ponderación más alta de este proceso de evaluación. La calificación ponderada es de 2.50. Se estableció como recomendación referente a este apartado mejorar la calidad de los indicadores, tomando en consideración la generación del diagnóstico del PP así como la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño.

Por último en el apartado D. Operación del Programa Presupuestario, se presentó como evidencia documental 13 instrumentos normativos determinados para la ejecución de igual número de programas del Instituto Veracruzano de la Cultura, sin embargo no se describe la totalidad de los procedimientos requeridos en materia de atención de solicitudes, selección de beneficiarios y otorgamientos de bienes o servicios (Componentes) del PP evaluado. De igual manera se comprobó la difusión de los resultados de los indicadores del PP en el portal de internet del IVEC y se contestó por parte de los ejecutores del PP que no se lleva a cabo la aplicación de ningún instrumento para conocer el grado de satisfacción de su población atendida. Es por lo anterior que se otorgó la calificación individual del apartado D de 5.00 que equivale a una calificación ponderada de 0.50.

De lo anterior se derivaron 5 recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por el Instituto Veracruzano de la Cultura, podrán fortalecer la ejecución del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas el IVEC deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

10. BIBLIOGRAFÍA

- CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes). 2003. Lineamientos de Operación del Fondo y bases para Constitución y Funcionamiento del Fondo Alas y Raíces Veracruz. 29 de septiembre de 2003.
- CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes). 2003. Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2001-2006, Lineamientos Generales. Noviembre de 2003.
- CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes). 2006. Lineamientos Generales de Operación del Programa de Desarrollo Cultural para la Atención a Públicos Específicos. Mayo 2006.
- CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes). 2006. Lineamientos Generales de Operación del Programa de Desarrollo Cultural para la Juventud. Mayo de 2006.
- CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes). 2012. Manual de Operación del Programa Nacional Salas de Lectura. 15 de noviembre de 2012.
- CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes). 2015. Convocatoria del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC.
- CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes). 2015. Lineamientos 2015 del Programa para el Desarrollo Integral de la Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas, PRODICI.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2014. Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) para el ejercicio fiscal 2015. Lunes 22 de diciembre de 2014.
- GEV (Gobierno del Estado de Veracruz). 2015. Convocatoria PECDA emisión XXI. Junio de 2015.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2010. Ley Número 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura. 22 de febrero de 2010.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2011. Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016. Martes 10 de mayo de 2011, Núm. Ext. 138.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2012. Programa Veracruzano de Turismo y Cultura 2011-2016. Miércoles 18 de abril de 2012. Núm. Ext. 129.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2016. Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 26 de febrero de 2016.
- GR (Gobierno de la República). 2016. Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, Logros 2015.

- IVEC (Instituto Veracruzano de la Cultura). 2015. 3era Convocatoria de Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015.
- IVEC (Instituto Veracruzano de la Cultura). 2015. Programa Operativo Anual. 28 de enero de 2015.
- IVEC (Instituto Veracruzano de la Cultura). 2016. Informe Sectorial 2015, Instituto Veracruzano de la Cultura. 27 de enero de 2016.
- Lineamientos Generales del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico PECDA.
- SEFIPLAN-SIED (Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño). 2015. Ficha Técnica del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística 2015.
- SEFIPLAN-SIED (Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño). 2015. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística 2015.
- SEFIPLAN-SIED (Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño). 2015. Programación Anual de Indicadores del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística 2015.
- Reglamento Interior de Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca.
- Reglamento Interno del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur.
- Reglamento Interno del Programa de Desarrollo Cultural del Sotavento.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Cultural del Istmo.

11. ANEXOS

A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística tiene como origen la necesidad de “promover la cultura y el desarrollo de las expresiones artísticas de grupos de población diversos propios de cada región del Estado de Veracruz”, definida en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y en el Programa Veracruzano de Turismo, Cultura y Cinematografía derivado del mismo, situación a partir de la cual se define el Propósito del PP: Creadores y artistas incrementan su producción artística a través de las acciones de promoción que otorga el IVEC, contribuyendo al desarrollo de la cultura y las artes.

Se encuentra alineado al objetivo establecido en el segundo eje rector del Plan Veracruzano de Desarrollo, Economía fuerte para el progreso de la gente, en el tema 3. Turismo y cultura: riqueza veracruzana y objetivo 9. Apoyar y fortalecer las actividades culturales, a partir de la promoción y el desarrollo de la vocación y las expresiones culturales propias de las regiones y ciudades veracruzanas.

De igual forma se alinea al objetivo 6. Apoyar y fortalecer las actividades culturales a partir de la promoción y el desarrollo de la vocación y expresiones culturales propias de las regiones y ciudades veracruzanas, del Programa Veracruzano de Turismo, Cultura y Cinematografía 2011-2016.

Este PP cuenta con tres Componentes ejecutados por el Instituto Veracruzano de la Cultura al cual le corresponde una Unidad Presupuestal conforme al siguiente cuadro:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Capacitación impartida	116C80801 Instituto Veracruzano de la Cultura
C2. Estímulos económicos otorgados	
C3. Espacios para exposiciones brindados	

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido como creadores y artistas.

Cuenta con 18 indicadores dos de ellos estratégicos mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los 16 restantes son indicadores de gestión mediante los cuales se da seguimiento a los tres Componentes y 13 Actividades.

B. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad.

El Instituto Veracruzano de la Cultura es la entidad cuyo objeto, definido en su reglamento interior, es auspiciar, promover y difundir la actividad cultural por medio de la afirmación y consolidación de los valores locales, regionales, nacionales y de fomento e impulso a las artes; a la preservación del patrimonio arqueológico, histórico y cultural refiriéndose a las costumbres y tradiciones de cada región de la entidad, de sus pueblos indígenas así como de la protección y estímulo a las expresiones de la cultura popular, a fin de propiciar y alentar la participación de los habitantes del Estado en estas actividades y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia cultural establece la legislación aplicable.

Este Instituto tiene como objetivo estratégico el definido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 que se enuncian a continuación:

1. Apoyar y fortalecer las actividades culturales, a partir de la promoción y el desarrollo de la vocación y las expresiones culturales propias de las regiones y ciudades veracruzanas.

C. Entrevistas y/o Talleres Realizados.




Conforme se estableció en el Anexo 5 del Cronograma de Actividades del **Programa Anual de Evaluación 2016**, el pasado 1 de junio de 2016, en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa ubicada en la calle Xalapeños Ilustres No. 135, Col. Centro de esta ciudad capital, en punto de las 17:30 hrs., se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, la cual se condujo conforme al Anexo 2 Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

E N T R E V I S T A

B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística

1 de Junio de 2016 / 17:30 hrs. / Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa

No.	Nombre completo	Cargo o puesto	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Número de Teléfono y Ext.	Firma
1	Ause lmo juarez Aroas	ANALISTA ADMINISTRATIVO	FUEC	beanselegmail.com	2291090106	
2	Eneyda Cano Ruiz	Jefa del Depto. de Planeación y Seg.	IVEC	eneyda.ivece@hotmail.com	818 9192	
3	Erick Bander Hernández -Jefe del Dpto de. Análisis y difusión de Inf.		SEFIPLAN	ebhernandezm@veracruz.gob.mx	852 14100 Ext. 3307	
4						
5						
6						
7						

D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2016, se anexa el cuestionario diagnóstico utilizado para llevar a cabo esta evaluación así como el Anexo 1. Indicadores y Metas en sus cuatro apartados.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado o la evidencia presentada no cumple con los criterios de verificación. 	Las fuentes mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol del problema del PP y/o documentos utilizados por el programa que contenga información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.	
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad está identificado y cumple con uno de los criterios de verificación. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad está identificado y cumple por lo menos con dos de los criterios de verificación. 		

Evidencia documental que se adjunta: Fondo 01 Reglamento Interno PDCH; Fondo 02 Reglamento Interno PDCS; Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ; Fondo 04 Reglamento Interno PDCM; Fondo 05 Reglas de Operación PDCl; Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015; Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC; Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015; Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR; Fondo 10 Manual de Operación PNSL; Fondo 11 Lineamientos PECDA; Fondo 12 Lineamientos PAPE; Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud; Ley 61 de Creación del IVEC; Ley 821 para el Desarrollo Cultural para el Estado de Veracruz; Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016; PVTCyC SECTUR

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A2, A3 y A4.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. c) El plazo para su revisión y cuantificación.	• El PP no cuenta con diagnóstico del problema al que atiende o el diagnóstico presentado no cumple con ninguno de los criterios de verificación.	Las fuentes mínimas a utilizar deben ser documentos diagnósticos y árbol del problema.	X
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema y este cumple con uno de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema y este cumple con al menos dos de los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: PVTCyC SECTUR

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A1, A3 y A4.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo, conforme a las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Consistencia con el diagnóstico del problema b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del programa.	• El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo o el documento de justificación presentado no cumple con los criterios de verificación.	Las fuentes mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.	
	• El PP cuenta con justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y dicha justificación cumple con uno de los criterios de verificación.		X
	• El PP cuenta con justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y dicha justificación cumple con los dos criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Avances-del-PECA-2015; Informe Sectorial 2015; PVTCyC SECTUR.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A1, A2 y A4.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	<ul style="list-style-type: none"> El PP no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo, o el documento presentado no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	Las fuentes mínimas a utilizar deben ser Reglas de Operación, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial y/o institucional.	
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta las poblaciones potencial y objetivo definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y dicho documento cumple hasta con dos criterios de verificación. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta las poblaciones potencial y objetivo definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y dicho documento cumple por lo menos con tres criterios de verificación. 		

Evidencia documental que se adjunta: Fondo 01 Reglamento Interno PDCH; Fondo 02 Reglamento Interno PDCS; Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ; Fondo 04 Reglamento Interno PDCM; Fondo 05 Reglas de Operación PDCI; Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015; Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC; Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015; Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR; Fondo 10 Manual de Operación PNSL; Fondo 11 Lineamientos PECDA; Fondo 12 Lineamientos PAPE; Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud; Ley 821 para el Desarrollo Cultural para el Estado de Veracruz; Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A1, A2, A3 y A5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.5. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:	Descripción del procedimiento
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Responderá la pregunta en un máximo de una cuartilla, considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.c) Esté sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	
<p>Evidencia documental que se adjunta:</p>	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A4 y A6.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.6. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación:	Descripción del procedimiento
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.</p> <p>La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.</p>	
<p>Evidencia documental que se adjunta:</p>	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A4 y A5.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Resumen de la Evaluación del Apartado A

PREGUNTA	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.		X		5
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. c) El plazo para su revisión y cuantificación.	X			0
Pregunta A.3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo, conforme a las siguientes características:	a) Consistencia con el diagnóstico del problema b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del programa.		X		5
Pregunta A.4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.		X		5
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)					3.75



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PP

Pregunta B.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016 y con el programa sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector del Plan. b) Identifica correctamente a cual programa sectorial contribuye con su implementación.	• El Programa Presupuestario no cumple con ninguno de los criterios de verificación.	La fuente mínima a utilizar debe ser la Ficha Técnica del PP 2015, emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED).	
c) Seleccionó el objetivo del programa sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Existe congruencia entre el objetivo del programa sectorial seleccionado y el propósito determinado para el PP.	• El Programa Presupuestario cumple hasta con dos de los criterios de verificación.		
	• El Programa Presupuestario cumple por lo menos con tres de los criterios de verificación.		X

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B2.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PP

Pregunta B.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial.	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con un documento en el que se establezca con que objetivos del programa sectorial se relaciona o dicho documento no cumple ninguno de los criterios de verificación. 	La fuente mínima a utilizar debe ser la Ficha Técnica del PP 2015, emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED), se puede complementar con la relación de objetivos del programa sectorial relacionados con el PP, la MIR, las Reglas de Operación.	
	<ul style="list-style-type: none"> El documento presentado del PP muestra que este cumple con uno de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El documento presentado del PP muestra que este cumple con los dos criterios de verificación. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211; Fondo 01 Reglamento Interno PDCH; Fondo 02 Reglamento Interno PDCS; Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ; Fondo 04 Reglamento Interno PDCM; Fondo 05 Reglas de Operación PDCI; Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015; Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC; Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015; Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR; Fondo 10 Manual de Operación PNSL; Fondo 11 Lineamientos PECDA; Fondo 12 Lineamientos PAPE; Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud; MIR IVEC 2015; PVTcYc SECTUR.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B1.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PP

Resumen de la Evaluación del Apartado B

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
Pregunta B.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016 y con el programa sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector del Plan. b) Identifica correctamente a cual programa sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del programa sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Existe congruencia entre el objetivo del programa sectorial seleccionado y el propósito determinado para el PP.			X	10
Pregunta B.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial.			X	10
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)					10.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	• Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X
b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.	• Del 50% al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
c) Están ordenadas de manera cronológica.	• Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	• Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211, MIR IVEC 2015.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C2, C5 y C6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización se genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	• Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	
	• Del 50% al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211, MIR IVEC 2015.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C1, C3, C5 y C6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del PP no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	
	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del PP cumple hasta con dos criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del PP cumple con tres o cuatro criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del PP cumple con los cinco criterios de verificación 		X

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211, MIR IVEC 2015.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C2, C4, C5 y C6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	• El Fin del PP no cumple con ninguno de los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	
b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.	• El Fin del PP cumple hasta con dos criterios de verificación.		
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	• El Fin del PP cumple con tres o cuatro criterios de verificación.		
d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.	• El Fin del PP cumple con los cinco criterios de verificación.		X

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211, MIR IVEC 2015.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C3 y C5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
El resumen narrativo de la MIR hace referencia a los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.	<ul style="list-style-type: none"> • No hay instrumento normativo del PP o en caso de existir no contiene ninguno de los elementos del resumen narrativo de la MIR. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación del PP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del PP. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del PP. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Fondo 01 Reglamento Interno PDCH; Fondo 02 Reglamento Interno PDCS; Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ; Fondo 04 Reglamento Interno PDCM; Fondo 05 Reglas de Operación PDCI; Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015; Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC; Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015; Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR; Fondo 10 Manual de Operación PNSL; Fondo 11 Lineamientos PECDA; Fondo 12 Lineamientos PAPE; Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud; MIR IVEC 2015; PVTCyC SECTUR.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C1, C2, C3 y C4.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de los indicadores del PP cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos. 	Ficha Técnica del PP 2015 y Anexo Indicadores y Metas, Sección I: Criterios de selección de un indicador de desempeño.	X
	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos. 		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211; Metas 211 _IVEC 2015; MIR IVEC 2015; Programación Indicadores.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C1, C2, C3, C7, C8, C9 y C10.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.</p> <p>b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.</p> <p>c) La fórmula del indicador está bien construida.</p> <p>d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.</p> <p>e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del PP cumplen los 13 criterios de verificación 		X
<p>f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.</p> <p>g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.</p> <p>h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).</p> <p>i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación. 	Ficha Técnica del PP 2015 y Anexo Indicadores y Metas, sección II: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	
<p>j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).</p> <p>k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).</p> <p>l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.</p> <p>m) Las unidades de medida de las variables son correctas.</p> <p>n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación. 		

como el área en donde se encuentra la información.

o) La meta anual de las variables es correcta.

• Del 85% al 100% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación.

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211; Metas 211 _IVEC 2015; MIR IVEC 2015; Programación Indicadores.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C6, C8 y C9.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación	Ficha Técnica del PP 2015, Programación Anual de Indicadores 2015 y Anexo Indicadores y Metas, sección III: Metas de los indicadores.	X
	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación		
	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación		
	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211; Metas 211 _IVEC 2015; MIR IVEC 2015; Programación Indicadores; Medios de verificación enero-diciembre.}

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C6, C7, C9 y C10.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	• Del 0% al 49% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.	Ficha Técnica del PP 2015 y Anexo Indicadores y Metas, sección IV: Los medios de verificación del indicador.	
	• Del 50% al 69% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.		
	• Del 70% al 84% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.		
	• Del 85% al 100% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.		X

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211; Metas 211 _IVEC 2015; MIR IVEC 2015; Programación Indicadores; Medios de verificación enero-diciembre.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C6, C7, C8 y C10.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.	• Del 0% al 49% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	Ficha Técnica del PP 2015 y Anexo: Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación y, sección iv: Los medios de verificación del indicador".	X
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.	• Del 50% al 69% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	• Del 70% al 84% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 85% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica B.P.F.D. 211; Metas 211 _IVEC 2015; MIR IVEC 2015; Programación Indicadores; Medios de verificación enero-diciembre

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C6, C7, C8 y C9.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

CLAVE DE LA PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta C.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	X				0
Pregunta C.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:	a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización se genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.			X		10
Pregunta C.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.			X		10



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

CLAVE DE LA PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta C.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.				X	10
Pregunta C.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	El resumen narrativo de la MIR hace referencia a los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.				X	10
Pregunta C.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:	a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	X				0



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

CLAVE DE LA PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
		Red	Ambar	Verde	Rojo	
Pregunta C.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:	<p>a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.</p> <p>b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.</p> <p>c) La fórmula del indicador está bien construida.</p> <p>d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.</p> <p>e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).</p> <p>f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.</p> <p>g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.</p> <p>h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).</p> <p>i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.</p> <p>j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).</p> <p>k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).</p> <p>l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.</p> <p>m) Las unidades de medida de las variables son correctas.</p> <p>n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.</p> <p>o) La meta anual de las variables es correcta.</p>	X				0



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

CLAVE DE LA PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta C.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:	a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño	X				0
Pregunta C.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:	a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.				X	10
Pregunta C.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	X				0
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)						5.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.1. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	• Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del PP no cumplen con ningún criterio de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar deben ser Reglas de Operación o Manuales de Procedimientos y/o Servicios al Público.	
	• Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del PP cumplen hasta con dos criterios de verificación.		X
	• Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del PP cumplen por lo menos con tres criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Convocatoria Estímulo a la Huasteca 2015; Convocatoria PACMYC 2015; Convocatoria PECDA 2015; Fondo 01 Reglamento Interno PDCH; Fondo 02 Reglamento Interno PDCS; Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ; Fondo 04 Reglamento Interno PDCM; Fondo 05 Reglas de Operación PDCl; Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015; Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC; Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015; Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR; Fondo 10 Manual de Operación PNSL; Fondo 11 Lineamientos PECDA; Fondo 12 Lineamientos PAPE; Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D2, D3, D4 y D5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.2. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos no cumplen con ningún criterio de verificación. 	La fuente de información mínima a utilizar deben ser Reglas de Operación o Manuales de Procedimientos y/o Servicios al Público.	
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen hasta con dos de los criterios de verificación. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con tres de los criterios de verificación. 		

Evidencia documental que se adjunta: Convocatoria Estímulo a la Huasteca 2015; Convocatoria PACMYC 2015; Convocatoria PECDA 2015; Fondo 01 Reglamento Interno PDCH; Fondo 02 Reglamento Interno PDCS; Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ; Fondo 04 Reglamento Interno PDCM; Fondo 05 Reglas de Operación PDCI; Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015; Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC; Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015; Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR; Fondo 10 Manual de Operación PNSL; Fondo 11 Lineamientos PECDA; Fondo 12 Lineamientos PAPE; Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D1, D3, D5 y D6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para otorgar los Componentes a los beneficiarios no cumplen con ningún criterio de verificación. 	La fuente de información mínima a utilizar deben ser Reglas de Operación o Manuales de Procedimientos y/o Servicios al Público.	
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen hasta con dos de los criterios de verificación. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen por lo menos con tres de los criterios de verificación. 		

Evidencia documental que se adjunta: Convocatoria Estímulo a la Huasteca 2015; Convocatoria PACMYC 2015; Convocatoria PECDA 2015; Fondo 01 Reglamento Interno PDCH; Fondo 02 Reglamento Interno PDCS; Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ; Fondo 04 Reglamento Interno PDCM; Fondo 05 Reglas de Operación PDCI; Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015; Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC; Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015; Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR; Fondo 10 Manual de Operación PNSL; Fondo 11 Lineamientos PECDA; Fondo 12 Lineamientos PAPE; Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D1, D2, D5 y D6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.4. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> • En el PP no se identifica ni cuantifica los gastos incurridos para generar los Componentes del mismo. • Se desglosa la información del PP, cumpliendo hasta con dos de los criterios de verificación para todos los Componentes del mismo. • Se desglosa la información del PP, cumpliendo por lo menos con tres de los criterios de verificación para todos los componentes del mismo. 	<p>La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.</p>	
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.			
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).			X

Evidencia documental que se adjunta:

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D1 y D5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.5. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	• No se encuentra disponible la información en la página electrónica de la dependencia o entidad evaluada.	Dirección electrónica de la dependencia o entidad en donde se encuentra la información solicitada.	
b) Los resultados principales del PP son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	• El PP cumple hasta con dos de los criterios de verificación establecidos.		X
c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	• El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos.		

Evidencia documental que se adjunta: Documentos con las siguientes ligas de internet. <http://litorale.com.mx/ivec/index.php#close>, <http://litorale.com.mx/ivec/F1MarcoLegal.php?id=2>, <http://litorale.com.mx/ivec/datosf.php?id=14>

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D1, D2, D3 y D6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.6. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. 	Instrumento de evaluación utilizado y documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta.	X
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo hasta con dos de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con tres criterios de verificación. 		

Evidencia documental que se adjunta: Informes mensuales enero - diciembre 2015

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D2, D3 y D5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.7. ¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación:	Respuesta:
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El propósito de los programas.b) La definición de la población objetivo.c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa y,d) La cobertura del programa. <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de programas presupuestarios estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PPs.</p> <p>Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.</p>	
<p>Evidencia documental que se adjunta:</p>	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A1 y A2



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado D

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta D.1. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:	a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.		X			5
Pregunta D.2. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.		X			5
Pregunta D.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.		X			5
Pregunta D.4. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:	a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).				X	10



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado D

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta D.5. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.		X			5
Pregunta D.6. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del Programa.	X				0
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)						5.00



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

i) Criterios de selección de un indicador de desempeño

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los 6 Criterios?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Tasa de variación de acciones de promoción que desarrollan la cultura y las artes	FIN	X			X	X		X			X	X			X
2	tasa de variación de creadores y artistas apoyados	PROPÓSITO	X			X	X		X			X	X			X
3	Promedio de asistentes a cursos y/o talleres	COMPONENTE 1	X		X		X		X		X		X		X	
4	Tasa de variación de estímulos económicos ejercidos	COMPONENTE 2		X	X		X		X		X		X			X
5	Porcentaje de espacios brindados	COMPONENTE 3	X		X		X		X		X		X		X	
6	Procentaje de cursos y/o talleres de capacitación solicitados	A1.C1		X		X	X		X			X	X			X
7	Porcentaje de actividades de difusión realizadas	A2.C1	X		X		X		X		X		X		X	
8	Porcentaje de contratos de servicios de capacitación firmados	A3.C1	X		X		X		X		X		X		X	
9	Porcentaje de bienes o servicios para la capacitación adquiridos	A4.C1		X	X		X			X		X		X		X
10	Porcentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de la capacitación realizada	A5.C1		X		X	X			X		X		X		X
11	Variación porcentual de convocatorias de programas de apoyo publicadas	A1.C2		X	X		X		X		X		X			X
12	Porcentaje de actividades de difusión de las convocatorias realizadas	A2.C2		X		X	X			X		X		X		X
13	Porcentaje de proyectos beneficiados	A3.C2		X		X	X			X		X		X		X
14	Porcentaje de convenios de colaboración firmados para el desarrollo de los proyectos beneficiados	A4.C2	X		X		X		X		X		X		X	
15	Porcentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de los proyectos beneficiados	A5.C2		X		X	X			X		X		X		X
16	Variación porcentual de espacios facilitados para el desarrollo de actividades culturales	A1.C3	X		X		X		X		X		X		X	
17	Porcentaje de convenios de colaboración y/o participación firmados para el uso de espacios o infraestructura cultural.	A2.C3	X			X	X		X			X		X		X
18	Porcentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de los espacios facilitados.	A3.C3		X		X	X			X		X		X		X

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.

Total de Indicadores que cumplen los 6 criterios de selección	6
Total de Indicadores contenidos en el PP	18
Proporción de cumplimiento de los criterios de selección	33.33



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: TASA DE VARIACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN QUE DESARROLLAN LA CULTURA Y LAS ARTES	Nivel de objetivo que evalúa: FIN
---	-----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre es muy largo
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	El sentido del indicador es ascendente y programó de tal manera que el indicador da un resultado negativo.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Si bien los nombres son cortos, no se describen las variables, acaba repitiendo el nombre de las mismas.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	Estableció como unidad de medida de las variables porcentaje en lugar de acciones.
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	No es congruente con el sentido del indicador.
TOTALES		9	6	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: TASA DE VARIACIÓN DE CREADORES Y ARTISTAS APOYADOS	Nivel de objetivo que evalúa: PROPÓSITO
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	El nombre de la variable del numerador y del denominador es el mismo.
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.		X	El espacio está en blanco.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	Se programó el indicador con tendencia negativa a pesar que el sentido del indicador es ascendente
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables, repite el nombre de las mismas.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	Las variables son creadores y artistas e indica que su unidad de medida es porcentaje
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	No es congruente con el sentido del indicador
TOTALES		8	7	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROMEDIO DE ASISTENTES A CURSOS Y TALLERES	Nivel de objetivo que evalúa: COMPONENTE 1
--	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).		X	Debe ser de Calidad, que incluye elementos como la cobertura o atención a la demanda.
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables, repite el nombre de las mismas
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: TASA DE VARIACIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS EJERCIDOS	Nivel de objetivo que evalúa: COMPONENTE 2
---	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador.
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).		X	Toda vez que el indicador hace referencia al ejercicio de recursos, la dimensión es Economía.
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No se describen las variables, repite el nombre de las mismas.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	La variable es estímulos económicos e indican que las unidades de medida son estímulos económicos pero parece que programa el indicador en pesos.
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	Deberá verificar si están entregando ese número de estímulos o son pesos los que se están programando.
TOTALES		10	5	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ESPACIOS BRINDADOS	Nivel de objetivo que evalúa: COMPONENTE 3
--	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	No describe al indicador, repite el nombre del mismo.
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	Si se tiene una atención a la demanda del 100% el sentido del indicador debe ser Constante.
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	Si denominador del indicador depende de la demanda, el tipo de fórmula debe ser otras proporciones.
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables, repite el nombre de las mismas.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		11	4	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE CURSOS Y/O TALLERES DE CAPACITACIÓN SOLICITADOS	Nivel de objetivo que evalúa: A1.C1
---	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		X	Tal y como está construido el indicador su nombre no debería ser Porcentaje de cursos y/o talleres solicitados sino impartidos.
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	si los eventos de capacitación son solicitados y por consiguiente dependen de la demanda, el tipo de fórmula debería ser otras proporciones.
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		11	4	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	Nivel de objetivo que evalúa: A2.C1
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables, repite el nombre de las mismas.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.		X	En los casos de programación de las variables, estas deben estar establecidas en un programa o documento elaborado previamente a su ejecución.
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN FIRMADOS.	Nivel de objetivo que evalúa: A3.C1
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	Las Actividades no pueden tener una frecuencia de evaluación mayor a la de sus Componentes. La firma de los contratos se realiza hasta el mes de diciembre, sin embargo se tiene programada la capacitación desde el primer trimestre.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	Hay inconsistencia con la frecuencia del Componente
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		X	El nombre del indicador hace referencia a los contratos firmados mientras que el numerador de la fórmula refleja el número de contratos realizados.
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	Si en el denominador se expresa que el número de contratos elaborados depende de las solicitudes presentadas, entonces el tipo de fórmula debe ser otras proporciones.
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables, repite el nombre de las mismas.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	Debe considerar una programación tomando en consideración al Componente.
TOTALES		8	7	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN ADQUIRIDOS	Nivel de objetivo que evalúa: A4.C1
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	Por la forma de plantear las variables, se cuestiona como cuantifica y suma todos los bienes y servicios adquiridos.
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	Los cinco indicadores de las Actividades de este componente tienen la misma programación, verificar si esto es correcto. Si se señala que son 110 capacitaciones impartidas, ¿eso es igual al número de servicios o materiales adquiridos?
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Repite el nombre de las variables
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.		X	Para el caso del denominador que hace referencia a una programación, esta debe hacerse de manera preliminar a la ejecución de la actividad.
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		10	5	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE EVALUACIONES E INFORMES FINALES FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES DE LA CAPACITACIÓN REALIZADA.	Nivel de objetivo que evalúa: A5.C1
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre del indicador es muy largo
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	Al crear una proporción, el numerador debe estar contenido en el denominador y esto no ocurre.
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	Se cuestiona la programación del indicador, toda vez que se repite en elComponente y sus cinco actividades.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		X	El denominador de la fórmula hace referencia a cursos y talleres impartidos y no a evaluaciones como se establece en el nombre del indicador.
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	Toda vez que hay inconsistencia en la relación de las variables
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables, repite el nombre de las mismas
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	En el denominador se están midiendo evaluaciones y tiene como unidad de medida cursos y talleres.
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	Se cuestiona la programación del indicador, toda vez que se repite en elComponente y sus cinco actividades.
TOTALES				

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: VARIACIÓN PORCENTUAL DE CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS DE APOYO PUBLICADAS	Nivel de objetivo que evalúa: A1.C2
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	Conforme a su programación el sentido debería ser ascendente
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	Debe seleccionar índice de variación proporcional
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Repite el nombre de las variables
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		11	4	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS	Nivel de objetivo que evalúa: A2.C2
---	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	Repite las variables en el numerador y en el denominador
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		X	Por los errores al relacionar las variables
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables, repite el nombre de las mismas
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		11	4	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE PROYECTOS BENEFICIADOS	Nivel de objetivo que evalúa: A3.C2
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	Dado que es una proporción, el numerador no debería ser mayor al denominador.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	Hay un error en el tipo de fórmula y por consiguiente en el sentido del indicador
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		X	El nombre hace referencia a proyectos beneficiados, mientras que en la fórmula se habla de actividades de difusión de las convocatorias
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	Deberá verificar la relación de las variables y partir de ahí definir el tipo de fórmula
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables, escribe el nombre de las mismas.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	En el numerador se habla de actividades de difusión mientras que la unidad de medida son proyectos recibidos.
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	No debería ser mayor el numerador al denominador
TOTALES		7	8	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS.	Nivel de objetivo que evalúa:
--	-------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre es muy largo
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Escribe el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables, anotaron el nombre de las mismas
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE EVALUACIONES E INFORMES FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS	Nivel de objetivo que evalúa: A5.C2
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Es muy largo
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	Al ser este indicador una proporción, el numerador debería estar contenido en el denominador.
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	Por la inconsistencia ya identificada al crear el indicador
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		X	Por la inconsistencia ya identificada al crear el indicador
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	Por la inconsistencia ya identificada al crear el indicador
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No describe las variables
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	Por la inconsistencia ya identificada al crear el indicador
TOTALES		7	8	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: VARIACIÓN PORCENTUAL DE ESPACIOS FACILITADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	Nivel de objetivo que evalúa:
---	-------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	La relación de las variables es una proporción
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	Toda vez que el sentido del indicador es ascendente y esta programado como descendente
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		X	Mientras que en el nombre se refiere a una tasa de variación, en la fórmula se muestra una proporción.
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	Si es una tasa es correcta, el tipo de fórmula es incorrecta.
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Repite el nombre de las variables
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	Por que el sentido debe ser ascendente
TOTALES		8	7	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN FIRMADOS PARA EL USO DE ESPACIOS O INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Nivel de objetivo que evalúa: A2.C3.
---	--------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre es muy largo
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Repite el nombre de las variables
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE EVALUACIONES E INFORMES FINALES FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES DE LOS ESPACIOS FACILITADOS	Nivel de objetivo que evalúa: A3.C3
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre es muy largo
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	Repite el nombre del indicador
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	Dado que es una proporción, el numerador debe estar contenido en el denominador
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	Por la forma en que relacionan las variables
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		X	Por la forma en que relacionan las variables
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	Por la forma en que relacionan las variables
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	repite el nombre de as variables
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		8	7	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

iii) Metas de los indicadores

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador está orientada a evaluar el desempeño?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a y b de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Tasa de variación de acciones de promoción que desarrollan la cultura y las artes	FIN	X			X	X			X
2	tasa de variación de creadores y artistas apoyados	PROPÓSITO	X			X	X			X
3	Promedio de asistentes a cursos y/o talleres	COMPONENTE 1	X		X			X		X
4	Tasa de variación de estímulos económicos ejercidos	COMPONENTE 2	X		X			X		X
5	Porcentaje de espacios brindados	COMPONENTE 3	X		X			X		X
6	Procentaje de cursos y/o talleres de capacitación solicitados	A1.C1	X			X	X			X
7	Procentaje de actividades de difusión realizadas	A2.C1	X		X			X		X
8	Procentaje de contratos de servicios de capacitación firmados	A3.C1	X		X		X			X
9	Procentaje de bienes o servicios para la capacitación adquiridos	A4.C1	X			X	X			X
10	Procentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de la capacitación realizada	A5.C1	X			X	X			X
11	Variación porcentual de convocatorias de programas de apoyo publicadas	A1.C2	X		X			X		X
12	Procentaje de actividades de difusión de las convocatorias realizadas	A2.C2	X			X		X		X
13	Procentaje de proyectos beneficiados	A3.C2	X			X	X			X
14	Procentaje de convenios de colaboración firmados para el desarrollo de los proyectos beneficiados	A4.C2	X		X			X		X
15	Procentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de los proyectos beneficiados	A5.C2	X			X	X			X
16	Variación porcentual de espacios facilitados para el desarrollo de actividades culturales	A1.C3	X		X		X			X
17	Procentaje de convenios de colaboración y/o participación firmados para el uso de espacios o infraestructura cultural.	A2.C3	X			X		X		X
18	Procentaje de evaluaciones e informes finales y financieros y de actividades de los espacios facilitados.	A3.C3	X			X		X		X

Total de indicadores que cumplen con los 2 criterios de verficiacion de metas	8
Total de Indicadores contenidos en el PP	18
Proporcion de cumplimiento de los criterios de verificación de metas	44.44



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

iv) Los medios de verificación del indicador

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permiten identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los 4 Criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Tasa de variación de acciones de promoción que desarrollan la cultura y las artes	FIN	X		X		X		X		X	
2	tasa de variación de creadores y artistas apoyados	PROPÓSITO	X		X		X		X		X	
3	Promedio de asistentes a cursos y/o talleres	COMPONENTE 1	X		X		X		X		X	
4	Tasa de variación de estímulos económicos ejercidos	COMPONENTE 2	X		X		X		X		X	
5	Porcentaje de espacios brindados	COMPONENTE 3	X		X		X		X		X	
6	Procentaje de cursos y/o talleres de capacitación solicitados	A1.C1	X		X		X		X		X	
7	Procentaje de actividades de difusión realizadas	A2.C1	X		X		X		X		X	
8	Procentaje de contratos de servicios de capacitación firmados	A3.C1	X		X		X		X		X	
9	Procentaje de bienes o servicios para la capacitación adquiridos	A4.C1	X		X		X		X		X	
10	Procentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de la capacitación realizada	A5.C1	X		X		X		X		X	
11	Variación porcentual de convocatorias de programas de apoyo publicadas	A1.C2	X		X		X		X		X	
12	Procentaje de actividades de difusión de las convocatorias realizadas	A2.C2	X		X		X		X		X	
13	Procentaje de proyectos beneficiados	A3.C2	X		X		X		X		X	
14	Procentaje de convenios de colaboración firmados para el desarrollo de los proyectos beneficiados	A4.C2	X		X		X		X		X	
15	Procentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de los proyectos beneficiados	A5.C2	X		X		X		X		X	
16	Variación porcentual de espacios facilitados para el desarrollo de actividades culturales	A1.C3	X		X		X		X		X	
17	Procentaje de convenios de colaboración y/o participación firmados para el uso de espacios o infraestructura cultural.	A2.C3	X		X		X		X		X	

18	Porcentaje de evaluaciones e informes finales y financieros y de actividades de los espacios facilitados.	A3.C3	X		X		X		X		X	
											Total de Indicadores que cumplen con los 4 criterios de verificación de medios	18
											Total de Indicadores contenidos en el PP	18
											Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios	100.00

E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística, es la presentada por el Instituto Veracruzano de la Cultura mediante oficio No. IVEC/SA/0144/2016 del 20 de mayo del presente, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO	EVIDENCIA DOCUMENTAL ENTREGADA
A. Justificación de la creación del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fondo 01 Reglamento Interno PDCH ● Fondo 02 Reglamento Interno PDCS ● Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ ● Fondo 04 Reglamento Interno PDCM ● Fondo 05 Reglas de Operación PDCI ● Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015 ● Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC ● Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015 ● Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR ● Fondo 10 Manual de Operación PNSL ● Fondo 11 Lineamientos PECDA ● Fondo 12 Lineamientos PAPE ● Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud ● Ley 61 de Creación del IVEC ● Ley 821 para el Desarrollo Cultural para el Estado de Veracruz ● Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 ● PVTCyC SECTUR
Pregunta A.2.	<ul style="list-style-type: none"> ● PVTCyC SECTUR
Pregunta A.3.	<ul style="list-style-type: none"> ● Avances-del-PECA-2015 ● Informe Sectorial 2015 ● PVTCyC SECTUR
Pregunta A.4.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fondo 01 Reglamento Interno PDCH ● Fondo 02 Reglamento Interno PDCS ● Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ ● Fondo 04 Reglamento Interno PDCM ● Fondo 05 Reglas de Operación PDCI ● Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015 ● Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC ● Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015 ● Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR ● Fondo 10 Manual de Operación PNSL ● Fondo 11 Lineamientos PECDA ● Fondo 12 Lineamientos PAPE ● Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud ● Ley 821 para el Desarrollo Cultural para el Estado de Veracruz ● Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016
Pregunta A.5.	<ul style="list-style-type: none"> ● Acta de Resultados 2015-2016 PECDA ● Acta dictaminación PACMyC 2015 ● Beneficiarios con disciplina y proyecto PECDA 2015 ● Convocatoria Estímulo a la Huasteca 2015

CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO	EVIDENCIA DOCUMENTAL ENTREGADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria PACMYC 2015 • Convocatoria PECDA 2015 • Informe a la Contraloría General Anexo-04 Diciembre 2015 • Informe a la Contraloría General Anexo-04 Junio 2015 • Informe a la Contraloría General Anexo-04 Marzo 2015 • Informe a la Contraloría General Anexo-04 Septiembre 2015 • Tabla de resultados PECDA 2015
Pregunta A.6.	<ul style="list-style-type: none"> •
B. Alineación de la Planeación del Programa Presupuestario	
Pregunta B.1.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211
Pregunta B.2.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • Fondo 01 Reglamento Interno PDCH • Fondo 02 Reglamento Interno PDCS • Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ • Fondo 04 Reglamento Interno PDCM • Fondo 05 Reglas de Operación PDCI • Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015 • Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC • Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015 • Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR • Fondo 10 Manual de Operación PNSL • Fondo 11 Lineamientos PECDA • Fondo 12 Lineamientos PAPE • Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud • MIR IVEC 2015 • PVTcyC SECTUR
C. Descripción del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • MIR IVEC 2015
Pregunta C.2.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • MIR IVEC 2015
Pregunta C.3.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • MIR IVEC 2015
Pregunta C.4.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • MIR IVEC 2015
Pregunta C.5.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 01 Reglamento Interno PDCH • Fondo 02 Reglamento Interno PDCS • Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ • Fondo 04 Reglamento Interno PDCM • Fondo 05 Reglas de Operación PDCI • Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015 • Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC • Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015 • Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR • Fondo 10 Manual de Operación PNSL • Fondo 11 Lineamientos PECDA • Fondo 12 Lineamientos PAPE • Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud

CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO	EVIDENCIA DOCUMENTAL ENTREGADA
	<ul style="list-style-type: none"> • MIR IVEC 2015 • PVTCyC SECTUR
Pregunta C.6.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • Metas 211 _IVEC 2015 • MIR IVEC 2015 • Programación Indicadores
Pregunta C.7.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • Metas 211 _IVEC 2015 • MIR IVEC 2015 • Programación Indicadores
Pregunta C.8.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • Metas 211 _IVEC 2015 • MIR IVEC 2015 • Programación Indicadores • Medios de verificación enero-diciembre
Pregunta C.9.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • Metas 211 _IVEC 2015 • MIR IVEC 2015 • Programación Indicadores • Medios de verificación enero-diciembre
Pregunta C.10.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica B.P.F.D. 211 • Metas 211 _IVEC 2015 • MIR IVEC 2015 • Programación Indicadores • Medios de verificación enero-diciembre
D. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta D.1.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Estímulo a la Huasteca 2015 • Convocatoria PACMYC 2015 • Convocatoria PECDA 2015 • Fondo 01 Reglamento Interno PDCH • Fondo 02 Reglamento Interno PDCS • Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ • Fondo 04 Reglamento Interno PDCM • Fondo 05 Reglas de Operación PDCI • Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015 • Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC • Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015 • Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR • Fondo 10 Manual de Operación PNSL • Fondo 11 Lineamientos PECDA • Fondo 12 Lineamientos PAPE • Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud
Pregunta D.2.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Estímulo a la Huasteca 2015 • Convocatoria PACMYC 2015 • Convocatoria PECDA 2015 • Fondo 01 Reglamento Interno PDCH • Fondo 02 Reglamento Interno PDCS • Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ

CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO	EVIDENCIA DOCUMENTAL ENTREGADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 04 Reglamento Interno PDCM • Fondo 05 Reglas de Operación PDCI • Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015 • Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC • Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015 • Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR • Fondo 10 Manual de Operación PNSL • Fondo 11 Lineamientos PECEA • Fondo 12 Lineamientos PAPE • Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud
Pregunta D.3.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Estímulo a la Huasteca 2015 • Convocatoria PACMYC 2015 • Convocatoria PECEA 2015 • Fondo 01 Reglamento Interno PDCH • Fondo 02 Reglamento Interno PDCS • Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ • Fondo 04 Reglamento Interno PDCM • Fondo 05 Reglas de Operación PDCI • Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015 • Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC • Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015 • Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR • Fondo 10 Manual de Operación PNSL • Fondo 11 Lineamientos PECEA • Fondo 12 Lineamientos PAPE • Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud
Pregunta D.4.	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Programado BPF 211 D
Pregunta D.5.	<ul style="list-style-type: none"> •
Pregunta D.6.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales enero - diciembre 2015
Pregunta D.7.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo 01 Reglamento Interno PDCH • Fondo 02 Reglamento Interno PDCS • Fondo 03 Reglamento Interno FORCAZ • Fondo 04 Reglamento Interno PDCM • Fondo 05 Reglas de Operación PDCI • Fondo 06 Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos de Casas de la Cultura 2015 • Fondo 07 Reglas de Operación PACMYC • Fondo 08 Lineamientos PRODICI 2015 • Fondo 09 Lineamientos de Operación AyR • Fondo 10 Manual de Operación PNSL • Fondo 11 Lineamientos PECEA • Fondo 12 Lineamientos PAPE • Fondo 13 Lineamientos Fondo de Desarrollo Cultural para la Juventud

Se anexa a la presente el CD con los documentos presentados como evidencia documental y que fueron señalados en el cuadro anterior.

F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.

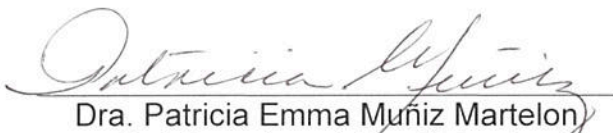
Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística
Nombre del PP evaluado:	B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC)
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	Lic. Rodolfo Mendoza Rosendo, Director General del Instituto Veracruzano de la Cultura
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación
Año de término de la evaluación:	2016
Tipo de evaluación:	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora:	Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	Lic. Gustavo Santin Nieto
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Dra. Patricia Emma Muñiz Martelon Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo. L.E. Verónica González Ulín, Subdirectora de Integración y Análisis de Información L.E. Erick Bander Hernández Martínez, Ejecutivo de Proyectos de Análisis y Difusión de Información
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el 2 de agosto de 2016
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	NA
Fuente de financiamiento:	NA

La evaluación de diseño del PP **B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística** ejecutado por el Instituto Veracruzano de la Cultura, estuvo a cargo del **Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.** cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 31 días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Coordinador Externo de la Evaluación



Lic. Gustavo Santin Nieto
Representante Legal del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.



Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon
Colaboradora del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN S.C.




Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez
Colaborador del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.



Revisa

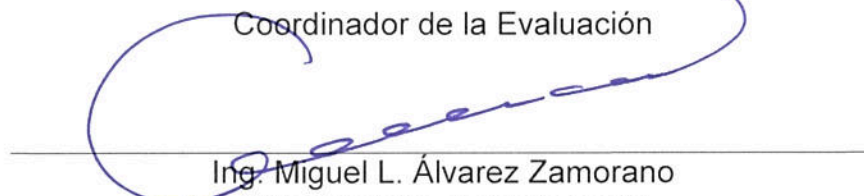
Mtro. Carlos Reyes Sánchez
Director General de Planeación y
Evaluación para el Desarrollo



Valida

L.E. Erick Bander Hernández
Martínez
Ejecutivo de Proyectos de Análisis y
Difusión de Información

Coordinador de la Evaluación



Ing. Miguel L. Álvarez Zamorano
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a la evaluación de diseño del PP B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

